



Presion de Ayuntamiento. A la villa de Seguin a primero de  
 Mayo de mil ochocientos cuarenta y uno. Reunido  
 el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa  
 la evidencia del Sr. D. Santos de Guzman Alcalde Se-  
 gundo Constitucional unico p. falta de primero. Di-  
 jo: Que en cumplimiento de la circular del Sr.  
 Jefe Superior Político fecha veinte de Noviembre. últi-  
 mo se procedio a la Eleccion sangrual para la re-  
 substitution de este Ayuntamiento en seis de die-  
 cembre proximo pasado en el cual conforme a lo  
 dispuesto en el Decreto Vigente se nombraron p.  
 otros vecinos quince electores que corresponden a es-  
 ta villa segun su poblacion y lo dispuesto en  
 Real Decreto de Veinte y tres de Mayo de mil ochocien-  
 tos veinte y uno en q. reunidos en Junta Electo-  
 ral en tres de dicho mes han nombrado p.  
 cumplidas del Alcalde quatro Regidores de los que  
 se que se componga este Corporacion y un p. sin-  
 dico de q. dos de que igualmente como Regidor  
 antiguo segun el indicado Real Decreto. Resultan-  
 do haber quedado elegidos sin contradiccion ni opo-  
 sicion p. Alcalde primero Constitucional D. An-  
 tonio Chio de Guzman para Alcalde Segundo  
 Don D. Sagun Villar Lorenzin por Regidor quinto  
 D. Juan José Garcia por D. Pedro D. Juan Lopez Villar,  
 p. Don Martin, Ant. Sanchez Padilla, por don  
 Octavo Acantian Munuera, y por Sr. Sindico  
 D. Sagun Fernandez Guisao, en los que y cumple-  
 zo del Sr. Alcalde primero Constitucional D. Diego  
 Maria Chio de Guzman que lo fue en lo primero  
 mencionado y cesó en este lugar p. haber sido nombrado

